



**Compañía de Transporte  
Escolar e Institucional  
"Sultana Sur Café"**  
Jipijapa - Manabí - Ecuador

Jipijapa, Agosto 18 del 2015.

Señor.

Ab. Jacinto Cabrera

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

Portoviejo.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional SULTANASUR CAFE S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA	131157144-0	WILLIAM FERNANDO CEDEÑO MENDOZA	130843224-2	05

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente.

Arq. Victor Ponce M.  
**GERENTE GENERAL**

Jipijapa, Agosto 17 del 2015.

Señor.

Ing. Víctor Ponce Moran

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SULTANASUR CAFE S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 05 acciones, que corresponde a la totalidad de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional SULTANASUR CAFÉ S.A., del valor de \$ 1,00 (Un dólar) cada una, a favor del señor WILLIAM FERNANDO CEDEÑO MENDOZA con cedula No. C.I. **130843224-2**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

  
RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA  
C.I. 131157144-0  
CEDENTE

  
WILLIAM FERNANDO CEDEÑO MENDOZA  
C.I. 130843224-2  
CESIONARIO

  
JUANA ELIZABETH QUIJIJE PICO  
C.I. 131380149-8

C.C.ARCH.